

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. v Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2592

RETIRO, 22 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Of. Ord. Nº 315 de Director de Obras Municipales, de fecha 10/10/2024, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, el bien que a continuación se individualiza por encontrarse en mal estado;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2024, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1247	ESTUFA MADEMSA CATALITICA, MOD. MEC 15, NEGRA SERIE Nº 007499	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. Y Finanzas



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RRP/IEP/GBT/mgc.-

